---Trelew, 5 de marzo de 2024.----------

---**VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

---Mediante CRU 002832000000072358-1 (28/02/2024) L. R. interpuso recurso de queja contra la forma en la que se concedió el recurso de apelación interpuesto contra la medida cautelar dispuesta por la Jueza de primera instancia en los autos "Comisaria de la mujer de Trelew s/ remite actuaciones (niño J. E. G.)" (Expediente N° 73/2024).----------

---El 01/03/2024 las actuaciones principales fueron recepcionadas en este Tribunal y pasadas a resolver el recurso de apelación interpuesto por L. R., que fue resuelto mediante Sentencia Interlocutoria N° 07/2024 (05/03/2024). ----------

---Por lo expuesto, la queja deviene abstracta.----------

---**Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de Trelew, RESUELVE**:----------

---**DECLARAR** abstracto el recurso de queja interpuesto mediante CRU 002832000000072358-1 (28/02/2024). ----------.

---**REGÍSTRESE**, notifíquese y remítanse las actuaciones al Juzgado de Familia N° 3 de Trelew, para su agregación a las actuaciones principales. ----------

Marcelo Fernando PERAL
JUEZ DE CÁMARA

Florencia CORDÓN FERRANDO
PRESIDENTA

Natalia Isabel SPOTURNO
JUEZA DE CÁMARA

---Registrada como Sentencia Interlocutoria N° __08___ /2024 – SIF. Conste. --------

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA